Montería, 12 de diciembre de 2025.

Señores
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC
E. S. D.

Asunto: Cesión económica -Autorización Endosatario con firma de miembros de UT y autorización de Supervisión.

Cordial saludo,

El suscrito actuando en nombre y representación legal de la UNIÓN TEMPORAL OBRAS PEDAGOGICAS 2025 identificado con NIT No. 902005720-1, a través de la presente me permito autorizar(Cesión Económica) para que los pagos derivados del contrato sean efectuados y pagados a la sociedad GRAN OBRA S.A.S identificada con NIT No. 900.850.303 – 8 (integrante de la unión temporal) a la cuenta de ahorro No. 56900009016 de Bancolombia.

Firma: _____

JAVIER ARTURO LEON HERAZO
C.C. 79.915.088 de Bogota D.C.
GRAN OBRA S.A.S.
Nit. 900.850.303 – 8

Firma: _____

JAVIER DARÍO COGOLLO VILLADIEGO
C.C. 78.717.214 de Montería

PROYECTOS Y CONSULTORÍAS DE COLOMBIA SAS
Nit. 900.821.160-8

UNIÓN TEMPORAL OBRAS PEDAGOGICAS 2025
Rep. Legal – JAVIER ARTURO LEÓN HERAZO
CC No. 79.915.088 de Bogotá D.C

Aprobación

Firma:_____
CAMILO IVAN REYES AMADOR
C.C.80.082.106
GERENTE DE PROYECTOS
SUPERVISOR
CONTRATO 810 DE 2025